

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6781 /2010
ARICA,

22 NOV 2010

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2933 de fecha 14 de Julio de 2008, Ordinario N° 2344 de fecha 13 de Octubre de 2010 del Alcalde de Arica, Ordinario N° 1183 de fecha 22 de Octubre de 2010 de DIFROL, y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

AUTORIZASE : A la Señora CLAUDIA MONSERRAT SAEZ SAEZ R.U.T. 11.021.275-5 el uso de un Bien Nacional de Uso Público para la instalación de un Kiosco Suplementero en :

B. N. U. P. KIOSCO SUPLEMENTERO

NOMBRE : CLAUDIA MONSERRAT SAEZ SAEZ
R. U. T. : 11.021.275-5
UBICACIÓN : Avenida Tucapel esquina Francisco Bilbao, sector nororiente, respetando una distancia mínima de 2 metros de la esquina de Francisco Bilbao por Avenida Tucapel al norte.
TIPO DE KIOSCO : Suplementero
DIFROL : N° 0337/2010
VALOR : 0,50 U. T. M. trimestral
SUPERFICIE : 4,00 m2.-
DOM. PARTIC. : Avenida Tucapel N° 2767

DEJESE, establecido que la instalación y funcionamiento se ajustará a la **reglamentación vigente** que rige sobre la materia y lo indicado por la Dirección de Obras Municipales. Para la ocupación del bien Nacional de Uso Publico, tendrá un **plazo de 60 días a contar de la notificación del presente decreto**, efectuada por inspectores municipales.

EL INCUMPLIMIENTO, de estas disposiciones será causal suficiente , **para dejar sin efecto este Decreto Alcaldicio, procediendo al retiro o desalojo del modulo autorizado en Bien Nacional de Uso Publico.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales, Contraloría Municipal, Administrador Municipal y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



WALDO L. SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CCG/BCA/EJR/EOGP/eogp